República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 11 de agosto del 2.020.

RESOLUCIÓN Nº1.069/2.020

VISTA: La necesidad de ejecutar procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS** previsto para el presente ejercicio Fiscal, de conformidad a la programación establecida en el Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio 2.020 de esta Institución Municipal, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, dentro del Presupuesto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2020 se encuentra previsto el monto que será destinado para la **CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2.020** por el monto presupuestado. Dicho monto a ser ejecutado se ajusta al procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS y siendo así, corresponde que la Intendencia Municipal encomiende a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la ejecución del procedimiento para el llamado a "CONCURSO DE OFERTAS" de la siguiente partida presupuestaria:

- **CONCURSO DE OFERTAS N°01/2.020 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, ID N°384.728.** ----------

Que, al mismo tiempo, corresponde que la UOC (Unidad Operativa de Contratación) proceda a dar a conocer oportunamente a los posibles interesados en participar, conforme al procedimiento establecido por la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÙBLICAS**. ----------

Que, los Art. **24º, 26º y 27º de la Ley Nº 2.051/03 "DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, disponen que** corresponde a la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado constituir el **Comité de Evaluación para** el estudio y análisis de las Ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; en concordancia con el art. 11 del **Decreto Nº 21909/03 QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de las Aperturas de las ofertas**. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

- **ART. 1º).- DISPONER,** que la Unidad Operativa de Contratación (UOC) proceda a ejecutar el procedimiento concerniente al llamado a CONCURSO DE OFERTAS N°01/2.020 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, ID N°384.728.----------

- **ART. 2º).- COMUNICAR** al Comité de Evaluación y a los responsables de la Apertura de las Ofertas que serán presentadas en el Llamado. Así mismo, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión en el portal de contrataciones públicas, a fin de dar a conocer a los potenciales oferentes las condiciones del presente Llamado. ----------

- **ART. 3º).- NOTIFICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

Lic. Héctor L. Céspedes Flores
Intendente Municipal

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252556

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 074/2020

"POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES POR ESTANDAR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID Nº 384.728"

Coronel Bogado, 25 de agosto de 2020.-

VISTO:

La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 para la "Adquisición de Combustibles", ID 384.728.,** para su aprobación correspondiente y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, los miembros de la Comisión de Hacienda de la Junta Municipal, habiendo realizado el estudio del contenido del referido Pliego de Bases y Condiciones, consideran que los mismos se encuentran ajustados en general a la Ley 2051 "**De Contrataciones Públicas**", por lo que corresponde su aprobación; por tanto,

DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E

ART. 1º: APROBAR, el **Pliego de Bases y Condiciones** Estándar para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID Nº 384.728,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones remitido por la Intendencia Municipal.

ART. 2º: AUTORIZAR al Intendente Municipal de la ciudad de Coronel Bogado, y al Dpto. de U.O.C., a proceder al Llamado a Licitación conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado.

ART. 3º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO JUNTA MUNICIPAL SECRETARÍA GENERAL

Ing. Denis Rodrigo Benítez Paredes
Secretario General J.M.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. JOSÉ FELIX BOGADO JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Lic. Karina M. Acosta Monzón
Presidente J.M

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 26 de Agosto de 2020.-

MUNICIPALIDAD DE Cnel BOGADO SECRETARÍA GENERAL

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor Fabián Céspedes
Intendente Municipal